

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

NOTABLE ACONTECIMIENTO.

El dia 24 del próximo pasado mes, comenzaron los Sres. Roca hermanos á practicar un taladro en su posesion del Llano de las Brujas, á seis kilómetros al E. de esta capital, con objeto de reconocer el terreno y ver si encontraban aguas subterráneas.

La barrena empleada, ha sido de un decimetro de diámetro.

Nueve dias de trabajo hasta el dia 9 del corriente dieron por resultado una perforacion de 29 metros de los cuales 24 fueron atravesando terreno flojo en arcilla y arena fina, de las clases y condicion reconocida en lo general de los pozos y norias que existen en todo el valle de la huerta de Murcia; pero llegando á esta profundidad en la que las arcillas cada vez aparecian mas duras, compactas y plásticas, apareció una capa de arena gruesa ó chinorro suelto que pronto se convirtió en un conglomerado de poca resistencia á la penetracion de la barrena. A los 27 metros se nota que la barrena choca con un cuerpo duro que no se rompe si bien desciende á los golpes de percusion que recibe y bajan dos metros mas completándose de este modo los 29 metros antedichos.

En tal estado el trabajo de perforamiento, y sin entubar el taladro, se dejó abandonado por causa de la lluvia y cuando algunas horas después se vino á continuar, apareció el fenómeno importantísimo de haber ascendido las aguas que siguen hasta hoy produciendo un rico manantial, un verdadero pozo artesiano que arroja el agua á 1 metro 80 centímetros de altura sobre el nivel del terreno.

Durante los tres primeros dias el agua producida, venia muy cargada de arena fina en términos que reposada en un vaso producía un volumen aparente de un décimo de estas arenas en la sedimentacion al fondo; pero sucesivamente ha ido purificándose hasta hoy en que las aguas son transparentes y claras como las de todos los manantiales.—La temperatura es un poco mas elevada que la ordinaria, el sabor perfectamente marcado de sales ferruginosas.

La cantidad producida varia considerablemente, segun la altura á que se hace verter el tubo que ha sido colocado en la parte superior del taladro.—Si vierte al nivel del terreno pueden estimarse en mas de 450,000 litros diarios; pero haciéndola elevar á 1 metro 30 centímetros, pueden calcularse unos 50,000 litros por cada 24 horas.

El terreno en que se halla este pozo artesiano se encuentra elevado á unos 9 metros próximamente sobre el nivel del rio y á una distancia horizontal de 800 metros al Norte de dicho cauce.

El Sr. D. José Roca, presidente de la seccion de agricultura de la Real sociedad económica de Amigos del pais de esta capital y propietario del pozo que nos ocupa, nos ha permitido visitarle y reconocer en el dia de ayer á varias personas que fuimos guiados por el interés que inspira semejante acontecimiento, y el mismo señor contestando á las preguntas que se le dirigian nos proporcionó los datos que publicamos. Hé aquí, pues, el hecho y lo que hasta hoy podemos narrar de su historia. Metamos ahora, como diria un escritor francés, un poco de filosofía, de análisis y de reflexiones sobre este acontecimiento mas notable, mas importante y muy mas trascendental para la riqueza pública, que muchos de los discursos ruidosos que se pronuncian en la Cámara, ó se predicaban en los pulpitos modernos por mas de un ciudadano ganoso de gloria y de destino.

D. José Roca nos ha despejado una incógnita cuyo conocimiento era de la mayor importancia para la huerta de Murcia.—Nos ha resuelto un problema presentando la verdad de su resultado práctico y es por tanto acreedor á el respeto y á la consideracion de todos los interesados en los riegos de esta vega.

Ayer cuando fuimos á visitar ese tan importantísimo surtidor que revela la existencia de un manto de aguas á 29 metros de profundidad en el subsuelo de la huerta de Murcia; manto de aguas que tiene sobre él otro impermeable que lo oprime, y que in-

mediatamente que se taladra y rompe nos produce el fenómeno de elevarse y verter en la superficie abundante manantial, creímos que habríamos de encontrar el camino repleto de gentes y de carruajes llevando á visitar este primer pozo artesiano de Murcia y su distrito, á todas las corporaciones civiles, autoridades, juntas de hacendados, profesores de ciencias, academias, etcétera... creíamos que habría guardia civil en el camino para evitar los atropellos de gentes y que podríamos llegar con dificultad á ver el surtidor, en torno del cual habria cuádruple círculo de sábios, de agricultores, de propietarios, de curiosos... pero, nos engañamos completamente. El camino vacío; el surtidor modestamente solo y derramando las aguas, sin que persona humana se llegara á contemplar en generosidad, ni darle gracias siquiera fuese considerado por un momento las finezas de granos, las frutas, las hortalizas y legumbres que representa para en los años faturos ese chorro de aguas venido de lo profundo á regar la superficie de la tierra. ¡Oh tiempos! ¡Oh mores!

Premetemos ocuparnos otro dia con mas datos de esta importante cuestion que anuncia un porvenir lisonjero para Murcia. De esperar es que el Excmo. Ayuntamiento, aun cuando se lo quite de su comer, como vulgarmente se dice, acometerá muy pronto los siguientes pozos ó taladros: uno en la Glorieta, otro en el Malecon, otro en el paseo de Floridablanca, otro en la plaza del Teatro ó sea del Esparto, otro en la de Santa Isabel, y diez ó doce mas en diferentes puntos de la poblacion. Esto podemos darlo por hecho y ya nos parece ver correr las fuentes públicas por todas partes en Murcia. ¿No lo quieren creer? ¡Pues ya lo verán Vds. dentro de pocos dias!

El Alarife.

Murcia 9 de mayo de 1870.

Ha fallecido en Jumilla el joven abogado D. José Palazon y Tomás.

Nuestro amigo y compañero el director de «La Correspondencia de España», don Eduardo de Medina y Solaguren, ha tenido la desgracia de perder á su joven y apreciable esposa la Sra. D.ª Antonia Sastre. Participamos del dolor que experimenta nuestro compañero.

Leemos en «El Eco de Cartagena» del dia 5:

«En estos momentos en que la clase obrera de esta poblacion está atravesando un período harto difícil y crítico, por la absoluta carencia de trabajo, efecto de la suspension de las obras públicas, de la paralización completa de las del puerto, de la disminucion de las del Arsenal, del decaimiento de la industria privada; consecuencia necesaria de los apuros de la Hacienda, y de la escasez de numerario en unos casos; de la complicacion administrativa en la marcha pesada y difícil de los asuntos públicos en otros; la sociedad económica de Amigos del pais, de esta ciudad, se ocupa con sumo interés en arbitrar los medios mas prontos y eficaces que mitiguen ó eviten si es posible, los males que puedan afligir á la localidad. Al efecto el domingo último, y con gran concurrencia de socios, celebró junta general, acordándose después de una animadísima discusion, que se elevó á grande altura, dirigir dos exposiciones al gobierno; con objeto la una, de que obtengan una pronta y decisiva resolucion los expedientes que se han instruido sobre modificacion ó reforma de algunos detalles del proyecto de las obras del puerto, á fin de que estas prosigan sin interrupcion y con todo el desarrollo que su importancia requiere, para lo que la empresa constructora está dispuesta á poner de su parte cuanto le sea posible; destinada la otra á solicitar se aumente en el período de dos meses al presupuesto de la maestranza, un crédito de 10,000 duros, con lo que nivelado este, se evitaria la disminucion de dias de trabajo puesto ya en práctica, y segun se dice el considerable despido de operarios que habrá de efectuarse.

Laudable es el interés que por todo lo que al pais se refiere está demostrando la sociedad económica. Reciba por ello nuestros plácemes y muy especialmente su digno director Sr. Molina y Crós, que con ese celo, abnegacion y actividad que le distinguen, conduce á la corporacion que preside por el verdadero camino que su instinto le traza.

En «La Correspondencia de España» vemos el siguiente anuncio, cuya publicacion nos extraña no se haya extendido á esta capital, donde hay interesados. ¿Se habrán conaturalizado estos señores con las costumbres del pais, pues aquí ni el público, ni las autoridades, ni las corporaciones, salvas cortisimas escepciones, anuncia nada?

«La sociedad «Vega Murciana Jacques Koning y Compañía» celebra junta general ordinaria el miércoles 25 del corriente en Bruselas, á las dos de la tarde, plaza del Gran Sablon, 34, para los asuntos siguientes:

- 1.º Operaciones hechas en el año pasado.
- 2.º Relacion del consejo de vigilancia.
- 3.º Aprobacion del balance.
- 4.º Eleccion de miembros del consejo de vigilancia en reemplazo de los salientes, asamblea general extraordinaria en la cual expodrá la situacion actual de los negocios de la sociedad.»

En Valencia, á pesar de la lluvia que caia abundantemente, se celebró el domingo la manifestacion del comercio y de la industria.

El gobierno civil de esta provincia se ocupa en la reglamentacion de los sirvientes de ambos sexos, cuya resolucion, si no ha tenido lugar ya por haber dado preferencia á otros asuntos de mayor interés, sabemos con certeza que no se hará esperar mucho tiempo. Nos alegramos infinito que nuestra indicacion se hallara anteriormente en el ánimo de nuestra primera autoridad, y por lo que hayamos podido influir para su mas pronto termino, quedamos sumamente reconocidos.

D. José Fernandez Hernandez ha sido nombrado profesor en propiedad de la escuela de adultos de Cieza con 300 escudos de dotacion.

El municipio de la Coruña ha establecido los derechos de puertas á pesar de ser republicano. La necesidad apremia. Los artículos gravados han sido el azúcar, el aguardiente, el aceite, el arroz, el café, la cerveza, la sidra, los vinos, el jabon (1), los garbanzos, la nieve, la harina, los cereales, los bueyes, terneras y cerdos, la carne de cerdo, embutidos, grasa y manteca, las frutas secas, las bugias y la leña.

Es tanta la abundancia de originales que tenemos en nuestro poder que no nos es posible publicarlos con la oportunidad que deseamos. En su vista regamos se nos dispense el atraso con que damos algunas noticias, interin que una mayor suscripcion nos permita hacer las mejoras que por circunstancias de localidad exige nuestro diario, pero que los pocos ingresos que obtenemos á pesar de nuestros desvelos, nos impiden realizar por hoy.

Seguimos recibiendo el periódico semanal «El Nuevo Siglo Ilustrado», cuyo sumario de su último número es el siguiente:

Texto: Retratos del jurado contra Bonaparte.—El Estrecho de Gibraltar y el Peñon.—Revista de la semana.—Hamet el Zegrí ó la conquista de Granada.—La despedida.—Origen del pergamino.—Recuerdos de China.—A...—Enrique Heine y el Intermezzo.—Al embestir.

Grabados: Retratos del jurado contra Bonaparte.—Incidente Fonvielle.—Peñon de

(1) Este artículo no es de los de comer, beber ó arder que es sobre los que se autoriza imponer.

Gibraltar.—Estrecho de Gibraltar.—El beso de despedida.

En el «Boletín oficial» se publica la siguiente importante circular:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Hacienda.—Circular.

Debiendo procederse muy en breve á la recaudacion de las contribuciones directas correspondientes al último trimestre del presente económico; á fin de que tan indispensable servicio no encuentre obstáculos en su pronto y mejor resultado, y no sea necesario el empleo de medida alguna de carácter coactivo; prevengo á los Sres. Alcaldes que en cumplimiento de su deber procuren incluir en el ánimo de los contribuyentes, la obligacion ineludible que tienen de satisfacer puntualmente las cuotas que les corresponden.

Asi mismo prestarán los Sres. Alcaldes á los agentes encargados de la recaudacion, cuantos auxilios les reclamen y estén dentro del círculo de sus atribuciones, acudiendo á mi autoridad sin vacilacion alguna en el caso de que de su cooperacion necesiten.

Murcia 7 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Juan José Norato.

Por la Recaudacion general de contribuciones de la provincia se ha publicado tambien el siguiente anuncio:

«BANCO DE ESPAÑA»

La delegacion del mismo, de acuerdo con el Sr. Administrador económico, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869, prorroga hasta el dia 15 del corriente el plazo para que los contribuyentes, tanto de la capital como de la huerta y campo, paguen sus respectivas cuotas sin recargos de ninguna clase.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los mismos.

Murcia 10 de mayo de 1870.—El delegado, Francisco de P. Rivera.»

Hemos recibido el núm. 17 de «El Correo de la Moda», periódico de modas, labores y literatura, cuyo sumario es el que sigue:

Ara Ivanowna, emperatriz de Rusia, por la condesa de Araceli.—Tipos femeninos, por Maria del Pilar Sinaés de Marco.—El Cristianismo, por Ramon Sans y Rives.—Fábula.—La felicidad, por Angela Grassi.—Los verdaderos placeres, por Joaquina Balmaseda.—Una historia que parece cuento (continuacion), por Vicente Chena.—El Puñal de Peña Corona.—por la baronesa de Wilson.—Revista quincenal, por Sofia Tartilan.—La quironomacia, por Ricardo Villaseñor.—Un paseo á la India, por J. Aponte Ayllon.—Gorográfico.—Esplicacion del figurin.

Para suscripciones dirigirse al establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

GACETILLA.

VIAGE DE RECREO. La empresa del ferrocarril ha anunciado el anual que todos los años ofrece con motivo de la feria y fiesta de San Isidro, y en las esquinas se hallan fijados los anuncios; los precios son 107 rs. en 2.º y 66 en 3.º la ida y vuelta, sujetándose á la salida de trenes que oportunamente se anunciará. Los billetes son valederos desde el 13 al 18 inclusive.

CONATO DE ROBO. En la noche del domingo y en la calle de Sta. Quiteria se ha intentado verificar uno, abriendo al efecto un boquete en la puerta: la circunstancia de estar despiertos los vecinos de la casa atacada y de abrir una ventana, fué sin duda el motivo que ahuyentó al caeo.

A LOS MINEROS. Llamamos la atención de los mineros, ingenieros y demás que tengan que visitar la moderna poblacion de las Herrerías, sobre el anuncio que en otro lugar insertamos de una casa-fonda abierta en el mismo pueblo y en uno de sus mejores sitios, con local para celebrar reuniones, juntas, etc. La persona que la ha establecido está acreditada por servicios anteriores análogos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 7 de Mayo de 1870.

A las tres y cuarto de la tarde la abrió el vicepresidente Sr. Madrazo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor ministro de HACIENDA subió á la tribuna y dió lectura á tres proyectos de ley relativos á contabilidad y tribunal de Cuentas, administraciones económicas y monte de la real casa, que pasaron á las secciones para los efectos del reglamento.

El Sr. VALLIN preguntó á la mesa si se habia comunicado al señor ministro de la Gobernacion el deseo del orador de que se remitiera una nota del movimiento del personal dependiente de dicho ministerio en provincias.

El señor PRESIDENTE dijo que se pasó la comunicacion aludida.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que contestaria oportunamente.

Además añadió que remitiria una nota demostrativa de la inversion de ciertos fondos del ministerio á que aludió el Sr. Vallin.

El Sr. Villalobos presentó una exposicion.

El señor marqués de SANTA MARTA pidió se ampliara la nota de los señores diputados empleados que no se habia remitido completa. Y manifestó que no tenia interés en que se remitiera la nota pedida á Guerra y que no se habia recibido.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que la nota que habia quedado sobre la mesa de las Cortes estaba completa.

El señor ministro de FOMENTO ofreció al Sr. Tutau que se resolviera en breve un expediente que radicaba en su departamento.

Al Sr. Balaguer le contestó que habia dictado varias medidas para que se atendiera al pago de las dotaciones de los maestros de instruccion primaria, estando el Gobierno dispuesto á hacer cuanto le fuera posible para mejorar la suerte de aquellos funcionarios.

Y al Sr. Pascual y Genis le manifestó que resolveria en justicia el expediente relativo á la validez de la junta de accionistas del ferrocarril de Valencia á Tarragona.

El Sr. FIGUERAS excitó al señor ministro de Fomento en igual sentido que el Sr. Pascual y Genis.

El Sr. BLANC preguntó si estaba el Gobierno dispuesto á dejar cesantes á los obispos que no jurasen la Constitucion, como se habia hecho con los demas funcionarios públicos que se encontraban en igual caso.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que el Gobierno no nombraba los obispos y no tenia facultad para declararlos cesantes.

El Sr. BLANC preguntó si estaba el Gobierno dispuesto á no pagar á los obispos aludidos.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el que no jurase la Constitucion no cobraría.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó, á excitacion de un señor diputado, que traería á las Cortes el proyecto de reforma del Código penal.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó al Sr. Macías Acosta que habia dado instrucciones detenidas á los gobernadores relativamente á la imposicion de arbitrios para los Ayuntamientos, y que frecuentemente resolvia consultas de casos extraños, pudiendo asegurar que muy pronto se cumpliría en España la ley de arbitrios municipales votada por las Cortes.

El Sr. OCHOA denunció ciertos abusos cometidos por la fuerza pública que recorria la provincia de Ciudad-Real.

Y preguntó las causas por qué el Sr. Olózaga habia venido á Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el Gobierno no tenia conocimiento de los excesos á que se referia el Sr. Ochoa, y si de los servicios que al orden público prestaba la fuerza pública citada, cuyos jefes y el gobernador de la provincia merecian el voto de gracias que se les habia dado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que no creia que juez alguno hubiera dejado de administrar justicia como era de su deber, y que el ministro no era tribunal de alzada de los jueces.

El señor ministro de ESTADO dijo que el Gobierno estimó conveniente conferenciar con el Sr. Olózaga y le llamó; que verificada la conferencia y dadas las instrucciones oportunas al embajador de España en París, éste habia regresado al punto donde tenia su residencia.

El Sr. BASTIDA presentó una exposicion para que se elija rey de España al duque de la Victoria.

El Sr. ROMERO ROBLEDO llamó la atencion del Gobierno respecto á la falta de seguridad personal en las poblaciones rurales.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el Gobierno se ocupaba hacia ya tiempo de este particular.

El señor ministro de FOMENTO ofreció al Sr. Rojo Arias remitir la nota que habia pedido referente á carreteras.

Y al Sr. Ortiz de Zárate, que dentro de dos ó tres dias se publicaria en la Gaceta un decreto sobre instruccion pública.

El Sr. VALLIN rogó se exceptuara de la supresion la colegiata de Covadonga.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el asunto correspondia á Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo, que respecto á dicha supresion, no habia otra cosa que los proyectos presentados á las Cortes, á las que incumbia resolver si debia ó no conservarse aquella colegiata.

El señor ministro de HACIENDA dijo al señor Barrenechea, que se adeudaban cinco meses á las clases pasivas, á las que se habia dado una paga en toda España recientemente.

Y que respecto al clero, se esperaba conocer su conducta respecto al juramento de la Constitucion.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) escitó á la comision de actas á que presentase su dictamen respecto á la última eleccion de Calatayud.

Y denunció cierto desorden ocurrido en Zamora, en que turbas numerosas se lanzaron á la calle al grito de «abajo el noveno», que era una renta que se satisfacía á propietarios particulares.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no hubo en Zamora desorden alguno, y si una reclamacion para la supresion de la expresada renta, que remitió el gobernador de la provincia, y que seria resuelta como procediese.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ dió algunas explicaciones al Sr. Silvela por la comision de actas.

El señor ministro de HACIENDA manifestó al Sr. Diaz Quintero que las deudas á los contratistas de obras ascendian á noventa y tantos millones, que no podian, atendido el estado del Tesoro, satisfacerse inmediatamente, aunque se atenderian.

El Sr. MADUZ presentó dos exposiciones de los Ayuntamientos de Ciudad-Real, y otra para que se elija rey á D. Baldomero Espartero.

El Sr. ROMERO GIRON excitó á la comision que entendia en los proyectos de relaciones de la Iglesia y el Estado y arreglo del clero, á que activase su trabajo.

El Sr. BECERRA hizo igual excitacion á la comision que entendia en los proyectos de reformas en Ultramar.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) insistió en lo manifestado respecto á la provincia de Zamora.

El señor ministro de la GOBERNACION leyó un telégrama del gobernador de la provincia de Zamora. Segun él, lo que hubo fué una manifestacion pacífica de 500 vecinos, que con el mayor orden y sin lanzar grito alguno, presentaron una exposicion á la autoridad para la supresion del impuesto conocido por el Noveno.

El señor ministro de HACIENDA reprodujo, á una pregunta del Sr. De Pedro, lo expuesto anteriormente respecto al pago de lo que se adeuda á los contratistas de obras públicas.

El señor ministro de ESTADO manifestó al Sr. Vinader, que el Sumo Pontifice habia mandado al clero español jurar la Constitucion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo al mismo Sr. Vinader que cuando estuviese terminado el expediente relativo al juramento de la Constitucion por el clero, vendria á las Cortes.

El señor ministro de HACIENDA manifestó al expresado Sr. Vinader, que no solo estaba dispuesto á cumplir, sino que cumplia con la obligacion de pagar los atrasos que se adeudaban al clero.

El Sr. FIGUERAS excitó á la comision de actas á que diera dictamen respecto á la eleccion de los Sres. Caimó, Ametller y Serracera, sin tener en cuenta las circunstancias especiales de los elegidos, respecto á la presentacion del acta.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ, de la comision de actas, dijo que esta estimó oportuno evitar un debate perjudicial á los electos por la falta de presentacion de la credencial, cuya omision implicaba falta de aptitud legal.

El Sr. ELDUAYEN preguntó á la mesa, dadas las doctrinas sentadas por el Sr. Coronel y Ortiz en nombre de la comision de actas, si estaba dispuesta á hacer que se cumpliera el art. 72 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE (García Gomez) dijo que la mesa cumplia el reglamento.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ usó de la palabra para alusiones, reproduciendo lo expuesto con relacion á las actas de eleccion de diputados.

El Sr. ELDUAYEN insistió en que la comision debia cumplir el reglamento, dando dictamen sobre los asuntos que se le cometiesen.

Los Sres. Gil Sanz y Rojo Arias pidieron la palabra.

El señor PRESIDENTE declaró terminado este incidente.

El señor presidente del CONSEJO manifestó al Sr. Caballo que ignoraba que las autoridades superiores de Sevilla fueran adictas á la candidatura Montpensier; y que si el capitán general mandó á la guarnicion que fuera á cumplimentar al duque, esto se explicaba en la cualidad de dicho señor de capitán general del ejército.

El Sr. GOMIS usó de la palabra para explicar su interpelacion relativa á que no se cerrase el despacho de las aduanas en los dias festivos.

El señor ministro de HACIENDA contestó que en todos los paises se consagraba al descanso un dia en cada semana.

Se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. OCHOA renunció á explicar la interpelacion que tenia anunciada.

El Sr. LLANO Y PERSI presentó una exposicion.

El Sr. TUTAU esplanó su interpelacion sobre reforma de las tarifas de la contribucion industrial.

Y se suspendió la sesion para continuarla á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

A las diez de la noche continuó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Montesino, y la interpelacion del Sr. Tutau sobre reforma de las tarifas de la contribucion industrial.

El señor ministro de HACIENDA, contestando al autor de la interpelacion, manifestó que al ministro de Hacienda se le impuso por las Cortes la obligacion de reformar el impuesto industrial, y que el Sr. Ardanaz hizo acertadamente la eleccion de las personas que debian componer la comision de reforma, que se habian producido varias reclamaciones, lo cual era natural, porque la reforma, como toda obra humana, tenia sus defectos.

Declaró haciéndose cargo del dirigido por el Sr. Tutau á los monárquicos, que el Gobierno federal era el más caro que se conocia.

Expuso que á la raiz de la revolucion ensayó el impuesto de capitacion, como base para levantar á imitacion de Inglaterra, un edificio tributario en armonia con los adelantos científicos de la época, pero que no fué posible conseguir su planteamiento.

Explicó las dificultades que ofrecia un sistema perfecto de tributacion industrial, reconociendo como fundada la queja por el recargo del 25 por 100 en la agrupacion de diferentes ramos de la industria, y ofreciendo suprimir este gravamen, en respeto al derecho de peticion, que el Gobierno, como gobierno liberal y constitucional, acababa.

Y añadió que no podia accederse á la supresion del gravamen de 2 1/2 por 100 á los empleados particulares, porque este tributo ascendia en el primer año á un millon de reales próximamente, cuyo ingreso necesitaba el ministro de Hacienda el proyecto del Gobierno.

Añadió que la comision, al redactar su informe, tuvo muy presente el derecho constitucional de la inviolabilidad del domicilio, proponiendo las formalidades necesarias, y señalando los casos y las circunstancias con que los funcionarios de la administracion que persiguiesen defraudaciones al Tesoro, pudieran entrar en el establecimiento ó almacén dedicado al tráfico y sometido al impuesto industrial.

Que á la comision le habia llamado grandemente la atencion las ocultaciones, habiéndolas entre ellas maravillosas, puesto que de las estadísticas oficiales aparecia que en España habia menos telares que solo en la ciudad de Barcelona, segun datos de la misma ciudad; y que en Madrid habia mas tratantes en carbon que los que aparecian matriculados en toda España. Y que por regla general la contribucion industrial era mucho mas módica que la territorial, y que solo no entendiendo las reformas y dejándose de la atmósfera artificial que á toda novedad suele acompañar, bien por interés en ridiculizarla, bien por no detenerse en estudiarla, se solia alarmar inmotivadamente la opinion.

Tesoro, y porque los empleados públicos sufrían un descuento de 10 por 100. Que no podia tampoco accederse á la rebaja del 5 y del 10 por 100 fijado como impuesto á los Bancos y Sociedades de crédito. Que era cierto, como se habia dicho, que las lonjas de chocolate pagarian mayor contribucion que antes de la reforma, lo cual se explicaba en el hecho de que se habian recargado ó perjudicado 74 industrias y beneficiado 300 y tantas. Y que las tarifas no serian, como antes, recargadas en ningun concepto.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) como individuo de la comision de reforma de las tarifas de la contribucion industrial, usó de la palabra para alusiones, manifestando que la comision, en la creencia de que se observaban las disposiciones de la instruccion que antes regia, de exigirse tantas cuotas como industrias se agrupasen, creyó establecer una mejora para todos, rebajando á la mitad y á la cuarta parte las cuotas por las industrias reunidas ó agrupadas; pero que despues se ha visto que aquella disposicion no se cumplia mas que respecto á la industria de fabricacion en este concepto la medida adoptada venia á producir perjuicios, sobre los cuales ya habia expuesto el señor

Se suspendió esta discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo, que en consecuencia de la pregunta hecha en la sesion de la tarde por el Sr. Vallin para que se manifestase la inversion de los 19.000 duros de gastos de secretaría que habian quedado en el ministerio á la salida del señor Sagasta; presentaba, para conocimiento de las Cortes y del pais, un estado demostrativo de las cantidades percibidas é invertidas en aquel concepto, y del que resultaba que la existencia de que se hizo cargo el encargarse del departamento que regia, ascendia á la suma de 1.380 escudos, habiendo percibido durante el período de su administracion hasta la fecha la cantidad de 19.000 y pico de escudos.

El Sr. VALLIN manifestó que no habia pretendido lastimar la honra del señor ministro. Que varios periódicos se habian ocupado de los gastos del ministerio de la Gobernacion. Que la honra del Sr. Rivero era la honra de la situacion y la del orador que la apoyaba. Y que este y no otro fué el propósito de su pregunta.

El señor ministro de la GOBERNACION

dió las gracias al Sr. Vallin por su benévola solicitud por la honra del ministro, que rogó dejase al cuidado del mismo. Y manifestó que tuvo noticia de los ataques á que se refirió el Sr. Vallin, ataques que nunca llegaron, dijo, á la altura de su desprecio.

Se dió lectura del estado referido, que se acordó imprimir y repartir.

Volviendo á la interpelacion sobre la reforma de las tarifas de la contribucion industrial rectificó el Sr. Tutau y se acordó pasar á otro asunto.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, haciendo algunas observaciones los señores Ortiz de Zárate, Villalobos y Diaz Quintero, á que contestó el Sr. Coronel y Ortiz, de la comision.

Y se levantó la sesion.

Eran las doce y media.

Dice *El Alto Aragon*, periódico de Huesca, que varios individuos del clero de aquella ciudad se han negado, no solo á absolver sino hasta á confesar á los individuos que han comprado fincas que pertenecieron al capítulo de la iglesia parroquial de San Lorenzo de aquella capital.

Segun cuenta *El Diario* de Reus, el lunes último mientras la comunidad de presbíteros de la parroquia de San Pedro de aquella ciudad estaba celebrando la bendicion del término en la plaza de la iglesia, una mano oculta arrojó desde lo alto un trozo de ladrillo que dió entre los celebrantes, sin que afortunadamente ocasionara daño alguno á ningun sacerdote.

La *Gaceta* de ayer publica el reglamento para poner en práctica la ley de 27 del mes próximo pasado, que autoriza al Gobierno para enajenar todo el material perteneciente á la marina, sin aplicacion inmediata á las necesidades que reclaman las construcciones modernas.

Una comision mixta, compuesta de ingenieros militares y civiles, ha sido constituida en París para examinar las bombas cogidas en casa de los autores del complot contra la vida del emperador.

Del primer examen resulta que aquellos proyectiles sobrepujan en fuerza explosiva á todo lo concebido hasta el dia, y que bajo el punto de vista de potencia de destruccion, son en mucho superiores á las bombas empleadas el 14 de Enero por Orsini. Se formará una idea de su potencia cuando se sepa que tres de aquellas serian suficientes para echar abajo el edificio de la Opera actual y las casas próximas.

El resultado de los primeros ensayos de la comision se ha comunicado al emperador.

Se está haciendo un ensayo en Vincennes para calcular exacta y matemáticamente el efecto de dichas bombas.

Se cree que éstas no han podido ser fabricadas por personas que no tengan grandes conocimientos en la materia, sino que una sabia direccion haya necesariamente presidido su fabricacion.

Dice un periódico de Barcelona: «El desgraciado Cláudio Felu y Fontanills, cuyo proceso le ha hecho célebre, y que en las últimas ocurrencias hizo un triste papel, está agonizando en el santo hospital á consecuencia de la herida recibida y de la amputacion que tuvo que sufrir»

En Trugillo y demás puntos de la provincia de Cáceres, donde con tan formidable proporciones se habia presentado la langosta, va consiguiéndose su extincion y todor hace esperar que muy en breve se verán li ses de ella aquellos campos. A este resultado han contribuido poderosamente los recursos facilitados por el Gobierno y la actividad y eficacia desplegadas por el gobernador y Diputacion provincial, que personalmente han dirigido las operaciones para conseguir su exterminio.

A pesar de la repeticion con que ha venido anunciándose, todavia no hay aviso que determine la reunion de la mayoría radical ni se sabe cuándo se verificará esta.

Ayer se recibieron telégramas anunciando el paso por Bayona con direccion á Burdeos y París del Sr. Olózaga.

Los regimientos de infanteria y batallones de cazadores, se encuentran hoy prestando el servicio en los distritos siguientes:

Castilla la Nueva.—Regimientos: Infante, San Quintín y Cantabria.—Cazadores: Madrid, Arapiles, Bejar y Reus.

Castilla la Vieja.—Regimientos: Castilla, Cuencu y Murcia.—Cazadores: Las Navas y Alcántara.

Cataluña.—Regimientos: Reina, Saboya, San Fernando, América, Bailén, Navarra y Sevilla.—Cazadores: Cataluña, Figueras, Ciudad Rodrigo, Vergara, Mérida y Mendigorría.

Aragon.—Regimientos: Africa, Estremadura y Cádiz.—Cazadores: Segorbe.
 Valencia.—Regimientos: Rey, Galicia, Aragon, Asturias, Granada, Burgos y Leon.—Cazadores: Talavera.
 Andalucía.—Regimientos: Mallorca, Geroña, Albuera, Luchana, Constitucion y Málaga.—Cazadores: Alba de Tormes.
 Galicia.—Regimientos: Córdoba y Guadalupe.—Cazadores: Santander.
 Granada.—Regimientos: Principe, Zamora, Valencia, é Iberia.—Cazadores: Barbastro.
 Provincias Vascongadas.—Regimientos: Princesa, Zaragoza y Almansa.—Cazadores: Barcelona, Tarifa y Alcolea.
 Islas Baleares.—Regimientos: Soria y Toledo.

Parece que segun el nuevo proyecto de ley de retiros, se establece el minimum á los 30 años de servicio.

La comision de informacion parlamentaria sobre sociedades mercantiles, ha acordado publicar una invitacion para que los interesados y cuantas personas puedan facilitar datos sobre los antecedentes y situacion de las referidas empresas, lo hagan remitiéndolos á las Cortes y al presidente de la indicada comision.

El viernes con motivo de celebrarse en Llodio la fiesta religiosa-foral de las juntas de Alava reunidas en dicha villa, llevaron los trenes mucha gente para asistir á la fiesta, y es lástima que un inesperado y doloroso accidente, viniese á interrumpir la general alegría y comun contento.

Con motivo de la novillada que debia celebrarse en la plaza pública, se levantó un tendido provisional para que pudieran asistir con más comodidad los aficionados; un gran número de estos, se hallaban ya en el tendido y este se derrumbó en parte, causando varias desgracias. Se decía que los muertos han sido tres y varios heridos, algunos de consideracion.

El señor ministro de Estado declaró el sábado en el Congreso, que el Papa, no solamente consideraba lícito el juramento de la Constitucion por parte del clero, sino que habia hecho á los obispos españoles, algunas indicaciones para que aconsejaran al clero en este sentido, toda vez que el juramento no ataca en nada, á la religion católica.

Leemos en *El Norte de Castilla*, periódico de Valladolid:

«Lamentos de un contribuyente sobre motivos ó datos infalibles, música del financiero Figuerola, obligatoria á ser oída y pagada, pena de venta hasta de la camisa de aquel; aires de proteccion decidida por el citado maestro á la produccion extranjera y misere del mismo á la nacional.

Se ha acercado á nuestra redaccion un contribuyente que ha comprado la nueva tarifa de contribucion industrial, y comparado lo que ha de pagarse desde el 1.º de Julio próximo con lo de hoy, resultará que la industria que menos será recargada con un 30 por 100 mas de la corriente por cada clase, y habrá tienda de aceite y vinagre que valga, cuando más, 1.000 rs. y por la aglomeracion de varios artículos se le impondrá de contribucion 2 ó 3.000 rs.

La falta de conocimientos del ministro considerando el comercio en general del reino como debe ser y no como es, de lo cual él y sus antecesores tienen la culpa, dará por resultado la ruina de muchas familias, inevitable la del comercio y desahogada la propiedad, con lo cual sufrirá gran descalabro la contribucion territorial.

Hemos dicho que el Sr. Figuerola aborrece todas las contribuciones medianamente establecidas y lo consigue no sin envolver de paso en el caos y ruina la administracion económica y toda la riqueza del país.

Hé aquí un ejemplo:

Tarifas.	Años.		
	1850	1860	1870
Cada fábrica de papel continuo.	720	1166	6650
Fábrica de curtidos, que corta pieles vacunas y caballares, al año.	540	»	»
Fábrica de curtidos que corta pieles vacunas y caballares, por cada noque cada año.	»	65	»
Fábrica de curtidos que corta pieles vacunas y caballares, por cada piel de las que de una sola vez pueda contener el noque en las que recibían la accion de la materia curtiende.	»	»	248
Fábrica de legidos.	»	»	»
Por cada telar, cualquiera que sea el ancho de la tela.	8	20	32
Cada fábrica de sombreros.	320	1540	2480

Ojo y pronta gestion, sociedad Vallisoletana *Amigos del País*, ó de nada sirvió cuanto con sobrada razon dijo el Sr. Puig y Llagostera.

Aunque el gobierno francés mostraba gran confianza de que el orden no se alteraria con motivo del plebiscito, en los círculos radicales se ha dicho que en todas las poblaciones en que los republicanos tengan mayoría, es decir, en que triunfen los boletines no, se tratará de proclamar la república aunque solo sea por veinte y cuatro horas.

Dice *La Epoca*.
 «Es curioso el hecho de que mientras reverdecen las esperanzas de los mantenedores de la candidatura portuguesa, los esparteristas echen las campanas á vuelo, calculando en sesenta el número de los diputados comprometidos á votar al duque de la Victoria, y citando entre ellos los nombres de los más íntimos amigos del general Prim.»

Segun *La Epoca*, el motivo ostensible de no haberse reunido ayer la junta directiva de la mayoría, es que se trata de hacer esfuerzos para armonizar previamente las disidencias de los monárquicos en la cuestion de candidaturas.

Los republicanos franceses, despues de dos grandes reuniones celebradas en París, han enviado al Sr. Castelar los documentos siguientes:

A EMILIO CASTELAR.

Ciudadano,
 Os envío el mensaje que, á propuesta mia, dos reuniones populares han votado ayer, aniversario de la odiosa matanza cometida en el Dos de Mayo de 1808. Mas de 19 000 ciudadanos franceses han aclamado mi proposicion y vuestro querido nombre. Pasaron los tiempos de las guerras y de los odios: los pueblos deben darse el fraternal y supremo ósculo de paz.

Enorgulléceme el haber recordado á la democracia francesa que debia borrar un sangriento recuerdo, y me felicito al unir vuestro nombre á esta reparacion tardía. El crimen de algunos hombres no es crimen de toda una nacion; mas, sin embargo, precisa recordar á la nacion, que sobrelleva el peso y las manchas de un hombre, el deber que tiene de sacudir ese peso y de lavar esas manchas.

El documento que remito á vuestras manos en su redaccion y forma primera, importa mucho, porque demuestra cuánto amor y cuánto respeto abraza nuestra Francia hácia esa noble y querida España, que saldrá luminosamente trasfigurada de sus luchas. Las aclamaciones del pueblo de París deben haber llegado hasta vosotros; porque hoy, para el derecho, para la libertad, para la fraternidad de los pueblos, ya no hay Pirineos.

Salud y fraternidad.—Julio Claretie.
 París 3 de Mayo de 1870 »

A este va adjunto el documento que sigue:

«VOTO DE LA DEMOCRACIA PARISIENSE.

Reunion de la Fidelité y des Folies Bergeres.
 Las reuniones de Folies Bergeres y de la Fidelité, á propuesta del ciudadano Julio Claretie, dirigen, con fecha 2 de Mayo, la expresion de sus simpatías á la democracia española, y encargan al ciudadano Emilio Castelar participarlas á sus conciudadanos. La democracia francesa aspira á convertir este recuerdo de duelo y de odio en recuerdo de paz y de fraternidad.

París 2 de Mayo de 1870.—Los individuos de la mesa.—Por la reunion des Folies Bergeres, Lissagaray, presidente.—Henry Brisson.—Ulysse Parent.—Vesinier, asesores.—Por la reunion de la Fidelité, Ansel, presidente.—Journault, Dumontel, asesores.»

El Sr. Castelar ha dado á los republicanos franceses una elocuentísima respuesta, que no reproducimos íntegra por falta de espacio.

Interpretando los sentimientos de la democracia española, asegura á los manifestantes la gratitud que aquella les consagra por haberse asociado al aniversario de sus duelos y de sus dolores. Dice que el pueblo español, en la guerra de la Independencia, sirvió á todos los pueblos, porque de haber sido él vencido, perecerian las nacionalidades, renaceria el imperio romano, y hoy, sin conciencia y sin derechos, estaríamos á merced de un guerrero, agonizando á la sombra letal del cesarismo.

Declara que ningun resentimiento conserva aquella á Francia, á quien no se puede creer cómplice de guerras injustísimas, empeñadas sin su consentimiento y sin su voto por la soberbia de un hombre. La España democrática, añade, tiene un grande entusiasmo por Francia; odia todo lo que Francia odia, y quiere lo mismo que ella quiere, contando el 18 brumario y el 2 de Diciembre entre sus propias desgracias, y el 4 de Agosto de 1789 y el 21 de Setiembre de 1792 y el 24 de Febrero de 1848 entre las fechas mas faustas y mas gloriosas de su propia historia. Entre todas estas manifestaciones hay el siguiente párrafo que resume perfectamente la respuesta del Sr. Castelar.

«Mientras el pueblo español, dice, depositaba una corona sobre la tumba de sus mártires, vuestros corazones latian por ellos; vuestros votos se mezclaban con nuestros votos, dando este supremo consuelo á sus heroicos manes, al par que dábais á la generacion presente la esperanza de que jamás volverá á encenderse en el Pirineo la guerra, de que jamás ni un

nuevo Carlos IV podrá armar soldados españoles contra la República francesa, ni un nuevo Bonaparte, ni un nuevo Luis XVIII soldados franceses contra la independencia y la libertad de España.»

Leemos en *El Centro popular* de Valencia:
 «Llamamos la atencion de la autoridad superior militar del distrito, para que averigüe lo que ayer tarde sucedió en la calle de San Vicente de esta ciudad entre el coronel del regimiento 1.º de línea y un soldado que, al parecer fué herido. El hecho, segun se nos ha informado, produjo indignacion en las personas que lo presenciaron, y se comentó despues de mil maneras, ciertamente nada favorables para el expresado jefe.»

Dice *El Canton Manchego*:
 «Nuestros amigos de Valdepeñas nos dicen que al dia siguiente del rompimiento de Cabrera con los tersinos, llevaron á cabo los absolutistas de aquella poblacion un acto solemne de los muchos que se registran en las *limpias* páginas de su historia.

Se reunieron unos cuantos carlistas armados de trabucos, pistolas y escopetas; cogieron el retrato del caudillo tortosino, le colocaron á cierta distancia de donde habian de dispararle, se prepararon para hacerle fuego, y antes dirigieron la palabra á aquella turba de *liberalotes* dos clérigos, diciendo:

Antes de fusilar á un hombre es costumbre rezar un credo por su alma; pero este traidor á nuestra santa causa del oscurantismo y del tizon, que á la postre se ha hecho semi-liberal, libre-cultista y protestante, no es digno de que se le hagan ni aun las ceremonias que nuestra religion presta al criminal en el patíbulo; no le creais, maldicidlo, recomendadle á Satanás y que vaya á espirar á los ávernos.» Dicho esto, montaron sus trabucos cada cual, y consecutivamente le descargaron 75 tiros, quedando el retrato del célebre Cabrera hecho mil pedazos, aunque él, ileso, continúa en la capital de Inglaterra.»

Dice un periódico:
 «El sábado tuvieron una conferencia los señores Prim y Topete, á la que se dá gran importancia, suponiéndose que no seria ajeno el duque de Montpensier á la cuestion de que se trató.»

Hace notar *La Discusion* el gran desengaño que acaban de sufrir los unionistas. Pensaban segun el colega, que la venida del Sr. Olózaga habia de influir en favor de la reconciliacion de aquellos con las fracciones liberales, y que, si no aconsejaba á los progresistas el rompimiento con los demócratas, por lo menos entibiaria sus relaciones; pero todo ha salido al revés, y podemos añadir que la candidatura de Montpensier ha llevado el golpe de gracia.

Está muy mal enterado el colega republicano. No ha llevado el golpe de gracia que supone la candidatura del duque de Montpensier. Lo extraño, lo raro y anómalo es, que algunos colegas situacioneros saben, como nosotros, lo que hay en este asunto, y no solo no lo dicen, sino que procuran desvirtuar los hechos.

No se ha mostrado favorable el Sr. Olózaga á la candidatura Montpensier. Tampoco ha podido desahuciar. La persona que nos comunica los *verídicos* datos que poseemos, no nos autoriza á ser mas explicitos.

No es cosa segura, pero probable, que el señor Olózaga vuelva muy pronto á España. Nuestra cuestion política está muy enlazada con la de nuestra vecina la Francia. Muy pronto seremos mas explicitos.

Dice un periódico:
 «Podemos asegurar que el Sr. Fernandez de los Rios, ha sido llamado por el Gobierno.»

El Sr. Fernandez de los Rios solo permanecerá en Madrid dos ó tres dias.

El Sr. Manterola ha escrito desde Roma al Sr. Castelar diciéndole que ha rogado por él sobre el sepulcro de San Pedro.

El Sr. Castelar le ha contestado que agradece el recuerdo, pero no la oracion.

Parece que volverá á abrirse el célebre proceso de los 120.000 cargos de piedra, á consecuencia del exámen que ha practicado en las cuentas de 1851, la comision presidida por el Sr. De Pedro.

Segun dice un colega de Sevilla, se han presentado en el término de Marchena cuatro partidas de malhechores, poniendo en consternacion á los labradores de aquella comarca.

Ayer tarde hubo en Vitoria un serio conflicto.

Habiendo dispuesto la autoridad cerrar un club ó casino carlista allí establecido, y al intentar los dependientes de aquella cumplimentar la orden, fueron recibidos por los socios pistola en mano y sufriendo de estos algunos disparos Como consecuencia de la lucha que con tal motivo debió trabarse, resultó un muerto y tambien creemos que algun herido.

El club habia sido cerrado y la calma resta-

blecida, encargándose la autoridad judicicia de la instruccion de las diligencias consiguientes.

Ayer mañana llegó á esta capital el señor Fernandez de los Rios, nuestro embajador en Portugal, segun nos ha dicho *La Correspondencia*.

Dice *El Popular*:
 Hemos recibido de nuestro querido amigo el verdadero astrónomo zaragozano, Sr. Castillo, la siguiente correspondencia que tranquilizará á los labradores que temen la pérdida de sus cosechas, por hacer caso de predicciones infundadas:

«Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Me causa tristeza leer las correspondencias agricolas en todo cuanto se refiere á la próxima cosecha sobre la cual abriggan temores en vista de la falta de lluvias. Ese desmayo que se ha apoderado de nuestros honrados labradores de Castilla, no tiene razon de ser, aunque tenga su explicacion en la escasez de agua que hemos estado experimentando; pero al recibir esta carta las lluvias se habran presentado ya en diferentes comarcas castellanas y no pararán cuarenta y ocho horas sin que una benéfica lluvia fecundice la tierra en todo ese país y eso que á la hora presente se halla la atmósfera en un estado limpio y azul con viento N. del cuarto cuadrante y fijo. A pesar de esto verán Vds. cumplido mi pronóstico lo cual llenará de satisfaccion á mis queridos conciudadanos.

Es cuanto puedo decir á esos laboriosos labradores para que tengan fé y desojan á los *agoreros de mala ley*, que tal vez desean una sequía general en beneficio de sus bastardos *anes*. Pero no; Dios quiere que mis pronósticos se cumplan y se cumplirán para burla y escarnio de los que otra cosa desean.

De Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—Mariano Castillo.—Zaragoza 7 de Mayo de 1870.»

Por nuestra parte no podemos menos de felicitar á nuestro amigo el Sr. Castillo por el acierto de sus predicciones, pues anoche ha llovido ya en Madrid, y la atmósfera presenta señales de que continuará cayendo el agua sobre nuestros sembrados.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 6.—Se desmiente formalmente el rumor de que el conde de París y el duque de Chartres hayan ido á visitar al conde de Chambord.

En la Bolsa se han cotizado:

Los consolidados ingleses, de 94 1/8 á 1 1/4.
 El 3 por 100 portugués, á 33 3/4.
 El 3 por 100 español exterior, á 29,45.
 Cambios sobre Lisboa, á 52 1/4.

FRANCFORT 6.—3 por 100 español exterior, 1869, á 28 5/6.

PARIS 6.—3 por 100 español interior, á 24 7/8.

3 por 100 id. exterior, á 29 3/4.
 3 por 100 francés, á 47,40.

4 1/2 por 100 id., á 102,50.

PARIS 7.—El «Journal officiel» anuncia que los periódicos «Le Siecle», «L'Avenir National» y «Le Reveil» han sido embargados con motivo de la publicacion de una pretendida proclama del emperador que es una grosera invencion.

Añade que el Gobierno deja á la conciencia pública juzgar semejante maniobra y calificarla.

ROMA 6.—*El Eco de Roma*, periódico legitimista, publica con grandes elogios una exposicion dirigida el 26 de Abril por los obispos españoles al Regente, para no jurar la Constitucion, y una protesta de los mismos obispos á las Cortes contra los proyectos del ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios.

ROMA 7.—Los duques de Módena y los condes Girgenti han marchado ayer para Francia y Austria.

PARIS 7.—A primera hora se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 74,45.
 3 por 100 español interior, á 24 7/8.
 3 por 100 id. exterior, 1867, á 29.

3 por 100 id. id., 1869, á 58 13/16.

BARCELONA 7.—Consolidado, á 25,65.
 Diferido, á 25,60.
 Bonos, á 66,25.

Subvenciones de ferro-carrilas á 47,90.

PARIS 8.—El resultado del escrutinio del plebiscito en esta capital ha sido de 149.000 votos en sentido negativo y 111.000 afirmativos, sin contar el ejército, que tiene de 30 á 40.000 hombras.

Reina completa tranquilidad.

BURDEOS 8.—Los votos del plebiscito han sido 11.000 sí, 15.000 no, y 14.000 abstenciones.

